



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

3063

CONSEJO EJECUTIVO - Concesión de la segunda convocatoria de las ayudas de minimis del CIM para el sector equino 2015

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 16 de noviembre de conformidad con la convocatoria aprobada en fecha 28 de septiembre de 2015 (Boib núm. 151 de 15 de octubre) y que se rige por las bases que aprobó el Consejo Ejecutivo del CIM en sesión ordinaria de día 1 de septiembre de 2014 (Boib núm. 119, de 4 septiembre), adoptó el siguiente acuerdo:

Conceder las ayudas siguientes de la segunda convocatoria de ayudas de minimis del CIM para el sector equino, para dar apoyo a las actuaciones de promoción y divulgación que se lleven a cabo entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2015 los agentes del sector equino de Menorca a fin de impulsar y dinamizar este sector, con cargo a la partida 6.41900.4890041 del presupuesto del CIM para el año 2015:

	Solicitante	DNI Solicitante	Solicitado bolsas viaje	Solicitado promoción y divulgación	Importe subv. bolsas viaje	Importe subv. promoción y divulgación	TOTAL
1	A.C.P.C. Raça Menorquina	G07400658	2.634,49€	--	850,49€	--	850,49€
2	Club Hípic Ciutadella	G07257553	2.716,49€	2.038,85€	1.200,00€	1.427,20€	2.627,20€
3	Sara Taltavull Anglada	41741950D	522,89€	--	522,89€	--	52,89€
4	Assoc. Menorquina de Caballos de Pura Raza Española	G57636573	---	3.000,00€	--	1.833,32€	1.833,32€
5	David Femenies Calafat	41735763D	3.000,00€	--	3.000,00€	--	3.000,00€
6	Son Martorellet, SL	B57115503	--	4.285,71€	--	3.000,00€	3.000,00€
	TOTAL						11.833,90€

Maó, 7 de marzo de 2016

El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón

